



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2013

Res. H N° 1435-13

Expte. N° 4.810/13

**VISTO:**

La Nota N° 2792/13 mediante la cual Gastón ALVARADO GUTIERREZ, alumno de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XVII Congreso Nacional de Literatura Argentina", que tendrá lugar en la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) entre los días del 02 al 04 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante adjunta constancia de aceptación de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 125/13, otorgar al solicitante la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00) al alumno Gastón Alejandro ALVARADO GUTIERREZ, DNI 35.044.156, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Marta Mabel FRANZONE responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Mg.SERGIO G.GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa